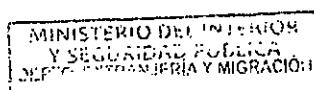


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6332518



14 ABR 2016

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) **OTÓRGASE** Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Elvira CHILENO ZEVALLOS RUN: 22.352.350-1
2. Doña Shirley Valeria TORRES CHILENO RUN: 24.662.803-3
3. Doña Emma Rosana ARRECHEDERA LOZUPONE RUN: 24.886.687-K
4. Don Gabriel Alejandro GONZALEZ MAHECHA RUN: 24.886.691-8
5. Doña Sebastian Felipe SALAZAR GONZALEZ RUN: 24.814.454-8
6. Doña Marcela Yuri GUIBU RUN: 23.376.418-3
7. Doña Ligia Gloribell HIDALGO ALMARZA RUN: 24.862.648-8
8. Don Eduardo Andres CARRASQUERO BORGES RUN: 24.893.882-K
9. Don Ronald Javier DUARTE MORA RUN: 24.879.558-1
10. Doña Rocio Ynes RIOS VICTORIANO RUN: 21.659.020-1

2) **COMUNÍQUESE** a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFÉ DEPARTAMENTO
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN